

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 11 de agosto de 1918

Número 46

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

## CONJURA CONTRA MADRID

# LA ORGIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

Hasta en el despilfarro de la Hacienda nacional, hasta en el reparto de los miserables despojos a que ha quedado reducido el Tesoro público en las manos rotas de los profesionales de la política, se ve la preterición, el desprecio, el ensañamiento con que se trata a Madrid.

La industria, el comercio, la agricultura, huérfanos del amparo oficial, viven todavía gracias al esfuerzo incesante, a la lucha denodada y bravía para sostener la competencia con otras regiones, no más aptas, no más laboriosas, pero más afortunadas, porque a ellas acude, copiosamente, a manos llenas, todo el favor del Gobierno.

Todos los madrileños, desde hace mucho tiempo, estamos enfrente de un cúmulo de injusticias. Es Madrid, somos nosotros quienes hemos alentado primero y encumbrado después a todo el pandillaje político que nos hace víctima de sus desdenes en vez de pagar nuestra ayuda con el más fervoroso agradecimiento.

¿Y por qué no había de suceder así? Ninguno de los ministros es madrileño; sus deudos y allegados tampoco están aquí; todos sus intereses o la mayor parte de ellos radican en las provincias respectivas, ¿por qué hemos de extrañarnos que los ministros, dueños del Poder, favorezcan, pródigamente, a aquellas provincias, mientras Madrid, sin amparo oficial, sucumbe al peso de las más arbitrarias exacciones?

Así es la realidad, pero no es así la justicia. Y esto es lo que nosotros, a la vanguardia del pueblo madrileño, tenemos el deber de impedir. Nuestra enérgica protesta no se inspira en el despecho, tampoco en el odio a las otras regiones hermanas; no mueve nuestra pluma la envidia ni otro apetito ruin; es la indignación quien la mueve, porque estamos sirviendo de juguete a la caterva de rábulas y logreros que se están burlando despiadadamente de Madrid, recreándose al contemplar la agonía de este noble pueblo, a quien se lo deben todo.

Sepa Madrid que estas manifestaciones nuestras no son lucubraciones retóricas para llenar un número a falta de otro asunto mejor. He aquí los hechos que todo el mundo puede comprobar.

Madrid está sin carbón ahora mismo, en pleno verano. El carbón que aquí viene es lo que sobra en otros sitios, y se paga a peso de oro. En Cataluña sobra carbón; todas las minas asturianas se han volcado allí, y han pagado el carbón, rigurosamente, al precio de tasa.

La normalización de los transportes no se ha notado en Madrid; pero se ha notado en Cataluña; es decir, se han regularizado los transportes para servir a Cataluña.

Con el trigo y otros productos, que escasean en Madrid, ocurre igual. Hay abundancia de ellos en toda Cataluña.

Otra vez lo hemos dicho. Se ha dado a Barcelona un magnífico paseo marítimo; a Galicia, un ferrocarril; a Asturias, la electrificación de Pajares; a Bilbao, un depósito franco?... ¿a qué seguir? Sólo Madrid permanece olvidado.

En la *Gaceta* del día 2 se concede a Fomento un crédito extraordinario de 6.440.634,95 pesetas con destino a la reparación de las carreteras que desde las cuencas carboníferas conducen

directamente a las estaciones ferroviarias, ¡¡¡y la mayor parte de este crédito se destina a localidades catalanas, donde las minas no tienen importancia!!! ¡Y no se ha votado, ni una peseta, para el arreglo de las carreteras de Madrid!

En la misma *Gaceta* se concede a Fomento otros dos créditos extraordinarios de 3.805.389 y 5.303.070 pesetas, en total pesetas 9.108.459, con destino a obras y servicios hidráulicos... ¡y de estos 9 millones de pesetas no se destina ni una sola peseta para la provincia de Madrid!

Con otro crédito extraordinario de 1.958.600 pesetas destinadas a la creación de escuelas sucede lo mismo, y los demás créditos concedidos en la misma *Gaceta* nada favorecen a Madrid.

Hemos visto recientemente que multitud de caminos vecinales gallegos han sido declarados de utilidad pública. ¿Cuándo le va a llegar el turno a los caminos vecinales de Madrid y a otras obras de mayor utilidad pública todavía emprendidas a las puertas de la misma capital, admiradas por el público y estorbadas y dificultadas por todos los Gobiernos?

Así se trata a Madrid desde el Gobierno.

### REAL ORDEN DE IMPORTANCIA

## Los expedientes de quintas

Por creerlo de gran interés, copiamos íntegra la Real orden dictada sobre la Comisaría regia.

Dice así:

Excelentísimo señor: Vista la Memoria llevada al Gobierno de Su Majestad por el comisario regio nombrado por Real decreto de 24 de noviembre de 1917 para la revisión de los expedientes de los individuos declarados inútiles sin intervención del Tribunal médico-militar ante la Comisión mixta de reclutamiento de Madrid en los reemplazos de 1915, 1916 y 1917;

Visto el art. 155 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, que establece que los fallos que dicten los comisarios regios serán definitivos cuando, cerciorado el Gobierno de su legalidad y exactitud, les preste su aprobación, sin que después de cumplirse este requisito pueda entablarse reclamación alguna;

Considerando que, examinado el asunto con toda atención por el Consejo de ministros, éste se ha cerciorado, en efecto, de la legalidad y exactitud de los fallos dictados y ha estudiado a la vez los diferentes puntos tratados por el señor comisario,

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con el Consejo de ministros, se ha servido resolver:

- 1.º Se aprueban los fallos emitidos por la Comisaría regia.
- 2.º Que se comunique a la Comisión mixta de reclutamiento de Madrid tal resolución, a fin de que por la misma se proceda a variar la clasificación de los mozos, dando también cumplimiento al art. 255 de Reglamento, por lo que respecta a los prófugos, y participando asimismo el acuerdo adoptado a las Comisiones mixtas a que pertenezcan individuos cuya clasificación deba variarse, con objeto de que por ella se obre en analogía.
- 3.º Que se disponga, con excepción de los mozos a que se refiere el párrafo noveno, la incorporación inmediata a filas de los declarados

útiles, ajustándose, por lo que se refiere a los individuos pertenecientes a los reemplazos de 1915 y 1916, al contenido de los preceptos de los artículos 86, 90 y 94 de la ley y 344 del Reglamento, considerándose los útiles en revisión y agregándolos al reemplazo de 1918, y por lo que respecta a los del reemplazo de 1917, se proceda conforme a lo prevenido en el art. 353 del Reglamento, yendo a la modificación del cupo.

4.º Que por el Ministerio de la Gobernación se instruya el expediente gubernativo a que hace referencia el art. 26 de las instrucciones para la aplicación del cuadro de inutilidades, a fin de recoger las responsabilidades médicas que pudieran derivarse.

5.º Que la Comisión mixta de reclutamiento de Madrid revise únicamente los expedientes de exceptuados, para comprobar los extremos que no hagan referencia al impedimento físico fallado por la Comisaría regia, cuya fiscalización debe también considerarse como la revisión a que se contrae el art. 116 de la ley en los expedientes que han estado intervenidos por dicha Comisaría.

6.º Que a los exceptuados cuya excepción haya desaparecido, por fallecimiento o declaración de aptitud de los impedidos, se les conceda un plazo prudencial, con objeto de que aleguen la nueva causa de excepción que pudiera haberseles originado.

7.º Que se dicte una disposición de carácter especial para los individuos declarados útiles por la Comisaría regia que se hallaban acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento o deseen acogerse a ellos, confirmando a unos esos derechos y otorgándoselos a los otros, previa la concesión del plazo correspondiente para ingresar las cantidades y dispensa de la presentación del certificado de aptitud.

8.º Que se desestimen las instancias promovidas por diferentes mozos, unidas a la Memoria de la Comisaría, en las cuales protestan los interesados de los fallos de las mismas pidiendo ser reconocidos ante nuevo Tribunal.

9.º Que en cuanto al caso de los individuos que «habiendo padecido realmente hernias y declarados, por tanto, debidamente inútiles totales en años anteriores, se sometieron a operación quirúrgica en virtud de la que desapareció la dolencia y quedaron por ello útiles actualmente», circunstancia especial sobre la cual llama la atención el señor comisario, acompañando relación de los 49 individuos que se hallan en esas condiciones, no se altere su situación de excluidos del servicio, toda vez que el objeto de la Comisaría, atendido el texto del artículo 155 de la ley, fué revisar las operaciones de la Comisión mixta en los reemplazos correspondientes, y la misma Comisaría reconoce, coincidiendo con el dictamen de los médicos (que afirman que presentan verdaderas señales de haber sido operados), que tales indelebles señales «permiten asegurar que la declaración de inutilidad estuvo en su tiempo debidamente hecha»; «hallándose, por tanto, dichos mozos al amparo de la clase segunda del cuadro de inutilidades, que excluye totalmente del servicio a los que padezcan esa enfermedad, atendiendo sólo a lo que resulte del acto del reconocimiento ante las Comisiones mixtas.»

10.º Que por esta Presidencia se ponga en conocimiento del fiscal de la Audiencia, dándole traslado de los párrafos correspondientes de la Memoria del comisario, la conducta del mozo núm. 20 del cupo de

Villaverde y reemplazo de 1915, para que promueva en su caso la aplicación de las sanciones penales en que haya incurrido.

11.º Que por los Ministros de la Gobernación y de la Guerra, dentro de sus respectivas atribuciones, se dicten las disposiciones conducentes a la observancia y más exacto cumplimiento de los preceptos de esta Real orden, así como adopten o propongan en las materias de su especial competencia las resoluciones que estimen procedentes con referencia a la ejecución de lo prevenido en los precedentes acuerdos, y también respecto a medidas que pudieran adoptarse para lograr la disminución del número de prófugos, *pericia de los sargentos talladores*, modificaciones que pudieran introducirse en el sistema actual de reclutamiento y en los cuadros de inutilidades y demás extremos que abarcan la Memoria del comisario y los anejos de la misma.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de julio de 1918.—*Maura*.

Señores ministros de la Guerra y de la Gobernación y comisario regio en la Comisión mixta de reclutamiento de Madrid.

Ahora se nos ocurren unas cuantas preguntas, llenas de la mayor buena fe.

Refiriéndonos al art. 4.º, ¿no podría ir también incluida la propuesta suspendiendo de empleo y sueldo a los médicos mientras se hallaban las responsabilidades que citan?

En cuanto al art. 10, si los médicos tienen responsabilidad, ¿por qué no hacer lo mismo que con el mozo a que se refieren?

No podemos, porque nos lo priva el conocimiento de lo sucedido, aplaudir el proceder de los médicos civiles y militares de Comisión y observación de los años revisados. Por último,

Sucedé que, como no han tenido que hacer gastos, no deberían cobrar dietas, en lo cual se inspiraría seguramente el general Marina, que redujo la consignación a 75.000 pesetas.

A este fin, recordamos con agrado, y por ello expresamos nuestro sincero aplauso, al Conde de Santa Engracia, que impugnó estos gastos, como igualmente el Sr. Buendía, en el Senado.

Y, puestos a elogiar de todo corazón, no hemos tampoco de escatimar aplausos al general Orozco.

Una pregunta final: ¿Nos podrían decir el resultado de la denuncia que formuló en la Comisión mixta este año el diputado provincial D. Andrés González Alberdi, por saber que un sargento había tomado 700 pesetas de un mozo por darle un corto de talla e inútil total?

Esto se hizo público en toda la prensa, y público debe ser también el resultado.

### Un rumor

Se dice que, en atención a tanta equivocación, hay el propósito, entre numerosos médicos militares, de pedir explicaciones a sus compañeros equivocados.

## REGIONALISMO MADRILEÑO

### Notas del Municipio

A las personas que de todo dudan; al pueblo que perdió toda confianza en la fuerza regeneradora de nuestra robusta raza y desconfía de un posible resurgimiento de la vitalidad española; a los políticos sin cultura, sin voluntad ni fibra ni buena fe; a cuantos, en fin, pueden ver y entender, les ofrecemos el testimonio del trabajo de un hombre—no diremos inculto, pero sí modesto—desligado de todo vínculo partidista, mas español ingenuo y madrileño a toda prueba.

No esperéis un nombre jaleado por la Prensa mercenaria que nos desorienta, conforme a los vientos que la hacen girar, ni jamás escuchasteis su voz en la tribuna pública, porque es hombre de corazón, y los individuos como él no saben hablar, hacen solamente, si los dejan; pero siempre de cara al bien general y público.

Ese buen hombre se llama D. José Sáiz, el señor Sáiz: nadie, poco menos, para los que barajan los nombres del juego político-chanchullero.

¿Y qué ha hecho ese hombre?

Poca cosa, si no le secunda el Municipio de Madrid; pero una gran obra si los concejales se olvidan de su continuo afán de allegar prebendas e intereses y quieren servir—por una sola vez y sin precedentes en la historia del Concejo madrileño—las

aspiraciones de los que sufren hambre y miseria, de los pobres engañados que les dan sus votos para sufrir el fraude de verse explotados una y otra vez.

El Sr. Sáiz propone al Ayuntamiento el cultivo de la patata, y demuestra que este tubérculo se puede vender en el mercado a cinco céntimos el kilogramo.

Pero ya veo que nuestros lectores han fruncido primeramente el ceño, y luego han roto en una estrepitosa carcajada.

Luego, todo madrileño ha contado—por los dedos—el número de concejales acapadores, parientes de acapadores o favorecidos y favorecidos por los acapadores.

Una vez excluido el número de los municipales, clasificados en este negociado, han echado la cuenta de los concejales propietarios de terrenos, parientes de propietarios terratenientes o mercenarios de éstos.

Y, por último, acordándose de que los terrenos expropiados—y este es un solo caso, como ejemplo—por el Ayuntamiento para la continuación de la calle de ..... fueron adquiridos por un ex alcalde de Madrid, en la cantidad de *dos mil pesetas*, de manos de la... *entretendida* de un usurero, haciéndose luego pagar dichos terrenos en la cantidad de *quintientas ochenta mil pesetas*, y llegando dicho señor al extremo de quemar el expediente a que dió lugar el hecho apuntado, la risa del honrado madrileño vuelve a sonar estruendosa y con tono del más amargo y punzante sarcasmo.

Pero hemos de recomendar al pueblo un poco de calma.

Es cierto que en el Ayuntamiento se presentó una proposición firmada por los concejales Serrán, Reglero e Hilario Crespo, de la cual son parte los siguientes párrafos:

«Y para empezar sin dilaciones a convertir en eficaz la proposición del Sr. Sáiz, entendemos la conveniencia de la siembra parcial de 50.000 kilogramos de tubérculo, con la que puede verificarse un ensayo muy instructivo y que reportará grandes economías toda vez que, sembrando antes del 15 del corriente mes, puede obtenerse de la cosecha a fin de año la cantidad precisa para realizar en el próximo mes de febrero la idea del señor Sáiz en toda su magnífica amplitud, conjurando de este modo la general carestía y la escasez grande que nos amenazan para el próximo año.»

«El solo motivo de nuestra proposición es solicitar de esta Corporación un voto de confianza para el excelentísimo señor alcalde, a fin de que éste, de acuerdo con el Sr. Sáiz, y dentro de lo que estime más conveniente para los intereses generales, adopte las medidas más oportunas para que el día 15 del corriente, si posible fuera, quede terminada la primera siembra de 50.000 kilogramos de patata, en tierras de la municipalidad.»

«Para los gastos que se ocasionen (gastos que en definitiva serán reproductivos) se acordará un crédito de 25.000 pesetas, con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.»

Y también es verdad que el lunes pasado se celebró sesión municipal extraordinaria para estudiar este asunto.

Ahora bien, el Concejo, como siempre, no tomó acuerdo en firme, y pasó tan perentorio y trascendental asunto a... ¡mejor vida! ¡Oh, no, no; a estudio de una Comisión!

Pero nosotros conocemos la Casa de la Villa y somos muy perspicaces, modestia aparte.

Y nuestra suspicaz perspicacia nos inclina a pensar que la dilación—en este caso concreto—va a estudiar quién o quiénes poseen terrenos a propósito para el cultivo de la patata, porque, según confesión de los concejales en la sesión a que aludimos, el Ayuntamiento no posee tierra suficiente para cubrir tanta hediondez—¡vaya, otra vez nos equivocamos!—para sembrar patata.

Esto, señores concejales, pueden ustedes contárselo a quien no los conozca, que en esta casa nos los sabemos de memoria.

Aparte de trescientos sitios que les podríamos citar, nos vamos a conformar con señalar uno solo.

Sita éste en El Pardo, y se extiende desde la tapia de *La Angorrilla* hasta *El Desaguadero*, teniendo la tal tierra una longitud de 14 kilómetros, aproximadamente, y una anchura que fluctúa entre 1.500 y 600 metros.

¿Eh? Pues éste creo que admite una poca patata. No tanta como la que ustedes se pueden comer, señores concejales; pero sí como la que se contentaría con ingerir el pueblo de Madrid.

Y como este proyecto ha de llevarse a cabo, quieran o no, continuaremos hablando de él en el número próximo.

### El Ayuntamiento de Madrid lo forman hoy los señores siguientes:

D. José Cortés Munera; D. Gerardo Bustillos Ortiz; D. Ramón Rivero Miranda; D. Enrique Fraile Yuste; D. Antonio Goicoechea Coscolluela; D. Angel Ossorio y Gallardo. D. Francisco Silva Giménez; D. Emilio Reglero Bustillo; D. Eleuterio Saornil Lorenzo; D. José Senán Ruiz; D. José García Cernuda; D. Alvaro Calzado Acosa; D. Isidoro García de Minuesa; D. Miguel Tato Amat; D. Francisco Alvarez Rodríguez Villamil; D. José Asprón Sánchez; D. Angel Cubero Rodríguez; D. Jenaro Marcos Manchón; D. Juan Marín García Miranda; D. José Francos Rodríguez; D. Carlos Barranco González; D. Enrique María Arribas Tullrull; D. Martín de Rosales y Martel; D. José Fernández Cancele; don Juan García Revenga; D. Alvaro de Figueroa y Alonso Martínez; D. Juan Angel Sainz de Baranda; D. José Noguera Casans; D. Alvaro de Blas e Iturmendi; D. Alejandro Fernández Moreno; D. Bernardino Castillo Gil; D. José Corona Pareja; D. Feliciano Alvarez Fernández; D. Manuel Ramos Salas; D. Alberto Aguilera Arjona; D. José Gabián Díaz; D. Hilario Crespo Gallego; D. Miguel Maura Gamazo; D. Tomás Pérez Toledo; D. Ramón Tercero Díaz; D. Manuel Tercero Acosta; D. Luis Garrido Juaristi; D. Celedonio Leyúe Villanueva; D. José Hidalgo Cortina; D. Justo Calvo Burgos; D. Alfonso Cernuda Planas

### La gasolina

Hace algún tiempo pedimos que el gobernador civil publicase la lista de los señores o entidades a quienes se entregase gasolina, y, aunque tarde, hemos sido atendidos, pues ha facilitado el Sr. López Ballesteros la siguiente nota a la Prensa:

«El gobernador civil, Sr. López Ballesteros, se propone publicar en el *Boletín Oficial* de la provincia todas las concesiones hechas de gasolina desde el día en que se encargó del Gobierno civil de la provincia hasta el momento actual, para justificar su actuación en tal asunto y la inversión de las sumas de tal combustible de que ha dispuesto en el citado tiempo.»

Celebramos que, aunque tarde, hayamos sido atendidos.

### Por los maestros

La reforma del Escalafón general del Magisterio no responderá a las legítimas aspiraciones del Cuerpo de Primera enseñanza si no se fija el sueldo mínimo de 1.500 pesetas para los maestros propietarios, como se ha hecho con los empleados civiles.

Esta reforma es de estricta justicia, pues la clase humilde del Magisterio es la que tiene la labor más ruda, y es con la que el Gobierno se muestra más remiso para retribuir.

Rogamos al señor ministro de Instrucción pública acometa de una vez esta gran obra, que tanto provecho ha de reportar a la nación, a la vez que se borra una manifiesta injusticia.

### La patata temprana

La Comisaría general de Abastecimientos ha publicado una orden en la *Gaceta* del día 9 de julio suspendiendo la exportación de patata temprana, excepto las expediciones que hubieran sido facturadas directamente a extrema frontera hasta dicho día, previa la correspondiente justificación en la Aduana de salida.

### La venta del grano en las eras

Por una circular de la misma Comisaría se dispone que al vender el labrador en la era el producto de su cosecha debe hacer la declaración de lo que ha recogido, con arreglo a lo dispuesto en la circular e instrucciones de 31 de mayo y 12 de junio últimos, y consignar, ante la Alcaldía respectiva, las ventas que realiza, expresando el nombre y domicilio del comprador. Este queda obligado igualmente a declarar los productos que haya adquirido.

Si estos productos son trasladados a otra localidad deberán ir acompañados de la guía correspondiente, y la declaración del comprador deberá hacerse ante el Ayuntamiento del término municipal donde aquéllos sean conducidos.

En cuanto a la circulación de los productos dentro del término donde radiquen, se dispone que no necesitan guía para ello; pero de todas las transmisiones que se verifiquen deberá tener conocimiento la autoridad local, dándose cumplimiento, además, a lo prevenido en el Real decreto de 21 de diciembre último.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### Carabanchel Bajo

En el recurso de alzada interpuesto por D. Salvador Tejera y otros contra el presupuesto del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo para el año actual, en lo que se refiere al arbitrio sobre las carnes, tocino y embutidos, ha informado la Comisión que se devuelva al gobernador, por desistir los interesados.

### Cercedilla

Se encuentra a estudio de la Comisión provincial un expediente para la concesión del terreno del Sanatorio en Roblegordo (Cercedilla).

Dicho expediente, según nuestras noticias, está ya informado favorablemente por la Junta ejecutiva de la Central permanente contra la tuberculosis.

Es de esperar que dicha Comisión informe conforme se pide, por ser de gran interés general.

### Mejorada del Campo

Los agricultores de la Vega de este pueblo y los de Velilla de San Antonio se encuentran apuradísimos ante la escasez de agua que les proporciona el río Henares, por lo que una Comisión formada por los alcaldes y algunos propietarios y el alcalde de San Fernando, como representante del duque de Tovar (dueño de la presa y canal de riego), han visitado al gobernador de Guadalajara, presentándole una exposición suscrita por los perjudicados y dicho duque, pidiendo se prohíba las sustracciones de agua del expresado río y que se hacen para el riego de las fincas del término, sustracción a la que no tienen derecho.

Nos parece muy bien que se tomen estas y otras determinaciones en contra de cuantos toman agua fraudulentamente, pero bueno será recordar que en la presa del Rey se malgasta enorme

cantidad de agua y de dinero, sin que pongan coto a estos desmanes los ingenieros de la División Hidráulica del Tajo.

Nos estamos documentando para decir algo de lo mucho malo que ocurre en la citada presa del Rey.

### Patones

Los vecinos de este pueblo se dirigen a nosotros en súplica de que intercedamos cerca de la Dirección del Canal de Isabel II, para que vea el medio de que se les facilite mayor cantidad de agua para sus terrenos.

Nos adherimos a su ruego, pues conocemos la laboriosidad de dichos trabajadores vecinos.

### Tetuán de las Victorias

Han tomado posesión de sus respectivos cargos en la estación telegráfica de Tetuán D. Francisco Morato, como encargado, y la auxiliar femenina doña Eugenia del Rey, ambos prestigiosos funcionarios de dicho distinguido Cuerpo.

### Torrelaguna

Por los activos ingeniero de Obras públicas Sr. Moreno Osorio y ayudante D. Ramón Sardinero se ha hecho el estudio de la variación del trazado de la carretera en proyecto de Torrelaguna y Manzanares.

En nombre de los laboriosos vecinos de la parte beneficiada, damos las gracias a dichos activos técnicos de Obras públicas.

### Vicálvaro

El conocido industrial de Madrid D. Aniceto Luján ha tenido la desgracia de ver morir a su bellísima hija Rosa, joven de dieciocho años, que era apreciadísima por cuantos la conocieron, debido a las bondades que la adornaban.

Le enviamos nuestro pésame muy sentido.

### Villanueva del Pardillo

Han sido aprobadas las cuentas de fondos de este Ayuntamiento correspondientes a los años 1914 y 15.

### Villaverde

Para que se enteren nuestros lectores de la diferencia de criterio que hay en las Corporaciones oficiales para juzgar asuntos parecidos, y para que también se entere de ello el gobernador civil de la provincia y nos explique estas diferencias, presentamos a continuación dos casos gemelos:

Una Compañía de electricidad, legalmente constituida, compró una línea eléctrica que cruzaba el ferrocarril de Madrid - Cáceres - Portugal en el pueblo de Humanes.

La Compañía eléctrica de referencia solicitó el reconocimiento de la línea, y una vez hecho y encontrada conforme, obtuvo la autorización para ponerla en servicio.

La Compañía de Humanes tuvo la desgracia de que se le quemara uno de los postes de madera que servían para el referido cruce, y trató de sustituirlo inmediatamente por otro de metal, para mayor seguridad. La tercera División de Ferrocarriles interrumpió las obras.

La División de Ferrocarriles se enteró de que se trataba de cambiar el cruce de Humanes sin pedir nueva autorización (que ya estaba concedida en peores condiciones), sin que nadie se lo avisara.

Unos señores particulares, no constituidos en Sociedad, construyeron una línea eléctrica que cruzaba el ferrocarril de Madrid-Zaragoza-Alicante en el pueblo de Villaverde.

Los señores de Villaverde pusieron la línea en servicio sin autorización de ninguna clase.

Los señores de Villaverde no han tenido aún ninguna desgracia, más que la de tropezar con nosotros; pero la tercera División de Ferrocarriles no les ha interrumpido las obras cuando cruzaron la línea sin autorización.

La División de Ferrocarriles no se ha enterado aún de que en Villaverde se ha hecho un cruce sin autorización, a pesar de que llueven las denuncias.

La Jefatura de Obras públicas obligó a la Compañía de Humanes a presentar nuevo proyecto del cruce en el plazo de *quince días*, impidiendo que se continuaran las obras hasta que estuviera aprobado.

Presentado el proyecto, la División de Ferrocarriles, la Jefatura de Obras públicas, la Comisión provincial y el gobernador civil, que tienen, entre todos, concedidos cincuenta días para informar estos asuntos, han empleado en ello ¡veintitrés meses!

Aprobado el proyecto y efectuadas las obras, la División manda suspender el servicio en el cruce de Humanes, porque no estaba reconocido por ellos, a pesar de que el cruce está proyectado y dirigido por un ingeniero, y, por tanto, es de suponer que esté bien.

El cruce de Humanes favorece a una porción de pueblos y no perjudica a nadie.

¿Hay alguien en este mundo, o en el otro, que nos pueda explicar el porqué de estas diferencias?

La Jefatura de Obras públicas ha concedido a los señores de Villaverde un plazo de *seis meses* para presentar el proyecto, no impidiendo que se siga dando servicio hasta que sea aprobado.

Veremos, cuando los de Villaverde presenten el proyecto—que ya verán ustedes cómo no lo presentan-, el tiempo que tardan en informarle el gobernador civil, la Comisión provincial, la Jefatura de Obras públicas y la División de Ferrocarriles.

Sin tener proyecto aprobado ni sin aprobar, la División, ni ha reconocido el cruce, ni ha ordenado suspender el servicio en Villaverde, a pesar de que el técnico que lo ha dirigido es un abogado, y, por tanto, es de suponer que esté mal.

El cruce de Villaverde no favorece más que a los cuatro caciques que le han hecho.

## MOSTACILLA

El alcalde de Zalamea... de Zalamea la Real, no el quintaesenciado por Calderón, pues de aquellos tiempos a los presentes va mucha diferencia en los alcaldes, es un cacique de marca mayor, que corre parejas con el monterilla de Canillas, por ejemplo.

Dicho alcalde de Zalamea ha conseguido el procesamiento de un concejal socialista y tres independientes, para evitar la fiscalización de las inmoralidades existentes en el Ayuntamiento.

¿Si habrá llegado a Huelva la fama del cacique de Canillas y por eso cunde la emulación?

El conde Mirbach y von Eichhorn son dos víctimas de la autocracia teutona.

Si con Rusia hubieran procedido de otro modo los alemanes, no tendrían que lamentar consecuencias funestas.

Tampoco hubieran tenido que temer el levantamiento de los checoslavos, que son los que se van a recobrar ahora su propio territorio.

¡Siembra vientos y recogeras tempestades!

De Petrogrado ha pasado a Hungría... ¿saben ustedes quién?

Pues... ¡el cólera morbo!

Como no detendrá ahí su paso, puede afirmarse que este beligerante será el vencedor de la guerra.

Se ha aprobado en las Cámaras el proyecto por el cual se eleva de 25 a 35 pesetas por 100 kilogramos el impuesto interior del azúcar.

La única modificación importante introducida en el proyecto es este párrafo:

«En ningún caso el azúcar importado pagará en Aduanas un derecho menor que el impuesto interior.»

Muy bien. ¡Así se legisla en España en favor del *abaratamiento* de los artículos de primera necesidad!

Los alemanes parece que no se muestran satisfechos por los resultados de la guerra submarina, a pesar de las sensacionales estadísticas que publica su Almirantazgo respecto a tonelaje hundido.

Las dimisiones y sustituciones menudean. Los marinos no pueden

con su alma y ya la telegrafía sin hilos nos anunció hace algún tiempo que las dotaciones de los submarinos se negaban a embarcar.

La llegada de tanto americano a Francia sin haber logrado torpedear ni un solo transporte de conducción de tropas es la inculpación más grave contra la ineficacia de la tremenda guerra submarina, que, en cambio, ha hecho cuantiosos daños a la marina mercante de todas las naciones, hasta a las neutrales, como España, que ya lleva una lista de cerca de un centenar de barcos hundidos y otro tanto número de víctimas, sin meterse con nadie.

El sistema de guerra alemán tiene que dar sus frutos, unos frutos contraproducentes, como se va viendo.

El Sr. Alba está en un trance de compromiso ante el problema de las escuelas, que en número de 20.000 proyecta crear.

Si de las veinte mil sólo cuajan media docena, tendremos el famoso parto de los montes en danza.

Que tiene los mejores ánimos para dignificar pecuniariamente la clase del Magisterio, nos lo ha dicho más de una vez D. Santiago; pero desconfiamos de los proyectos que plantea un ministro para que los desarrollen sus sucesores.

¡Qué pocas veces los que heredan la poltrona heredan el programa!

Por lo mismo, es necesario que D. Santiago Alba obtenga el mayor presupuesto posible para esta atención, inaplazable, sin desdoro manifiesto de nuestra cultura, y celebraríamos poder tributarle por ello nuestros fervientes elogios.

La restricción del fluido eléctrico sigue siendo la comidilla de los centros mercantiles e industriales, que, en pugna con la Comisaría de Abastecimientos, han expuesto a ésta los perjuicios que se irrogarán a

la producción y al consumo si se insiste en llevar a la práctica la restricción de la electricidad sin atender principalmente todo cuanto es preferentemente atendible y que pudiera mermar los elementos de vida y de relación.

La Cámara de Comercio ha protestado en forma enérgica, y, sin el concurso de la misma y de otras entidades, parece ser no se podrá llegar a una solución de cordura que se base en el respeto a las industrias de producción, única que puede tener garantías para el pueblo de Madrid.

La supresión del servicio de tranvías se ha desechado totalmente y la reforma restrictiva no abarcará más que a aquello que se juzgue superfluo.

De Valencia y otros puntos vienen protestas contra la restricción del fluido para las industrias, culpando a las Compañías de haber admitido más contratos de los que podían servir, sin que por ello se haya seguido ninguna responsabilidad a dichas Compañías.

C. Molina

ABOGADO

Alcalá de Henares.

Plaza de Santiago, 2  
Teléfono núm. 77

# BENEFICENCIA

## COSAS DE LA INCLUSA

### No cumplen lo acordado y, además, varían los acuerdos

Recordarán nuestros lectores que, como consecuencia de la denuncia formulada por los médicos de la Beneficencia provincial sobre la mortalidad del 100 por 100 de los niños que ingresan en la Inclusa, departamento del biberón, se tomaron varios acuerdos, siendo uno de los más importantes el aumento del sueldo de las nodrizas externas a 25 pesetas mensuales en vez de 15 para las que amamanten, y a 10 pesetas en vez de 7,50 que daban a las que tenían niños en destete.

Dicho aumento tenía como base el hacer que acudiesen más nodrizas solicitando niños, por reconocer todos que la causa principal de esa mortalidad es la lactancia artificial.

El acuerdo fué que se empezaría a pagar ese aumento de pesetas desde el mes de julio, y, según se nos dice, se las piensa pagar a razón de 15 pesetas, o sea como antes, basados en que el acuerdo fué, según se publica en el *Boletín Oficial* del día 11 del referido julio, párrafo C), que se empezaría a pagar a la mayor brevedad posible.

No cabe cosa más burda ni «tomadura de pelo» más escandalosa; pues, como decimos, y nos consta, porque asistimos a la sesión donde se tomó el acuerdo, que éste fué *empezar a pagar desde julio*, y ahora agregan que «cuyos aumentos empezarán a regir a la mayor brevedad posible», y como este posible tardará, porque la Diputación está en un estado deplorabilísimo, bajo el punto de vista económico, resulta que las mujeres que estén amamantando y que hayan ido a por niños a la Inclusa se verán engañadas.

Esto ni es serio ni debe consentirse, llamando por ello la atención del gobernador, que debe poner coto a semejante abuso, cuyas consecuencias ya se van notando, pues se presentan las nodrizas en nuestra Redacción denunciándonos lo dicho e indicando que están dispuestas a acudir al gobernador y hacerle entrega de los niños que se llevaron.

También se dice en el referido anuncio del *Boletín* cómo se acordó en sesión que el pago le hará la Guardia civil, y se nos ocurre preguntar: ¿Qué gestiones se han hecho? ¿Por qué razón no ha empezado ya dicho benéfico Instituto a pagar a las amas? ¿Es verdad que, atropellando toda clase de acuerdos, se va a entregar el dinero a la Junta de Damas de Honor y Mérito?

Nuestras preguntas no pueden quedar en silencio y merecen una pronta y rápida contestación, que si no recibimos nos cederá el derecho de formar el juicio que creamos oportuno.

También hemos de recordar que se propuso el hacer gestiones para la concesión de un hermoso edificio, casi ultimado de construir, en la calle de O'Donnell.

Terminamos por hoy denunciando que existen nodrizas a las que se las deben siete meses, como sucede a una de Vallecas.

Recuerde el Sr. Fernández que el pago a las amas es preferente a todo cualquier otro pago y que se está quebrantando un acuerdo antiquísimo.

¿Qué gestiones han hecho el presidente y los visitantes? Si han negado el edificio, ¿por qué ha sido?

### Estadística de los niños ingresados y fallecidos en la Inclusa durante la semana pasada (del 29 al 4)

Niños que ingresaron...

No hemos podido averiguar la cifra. En la Inclusa tienen orden de no facilitar estos datos, y creemos que no hay otra razón para negarlos que el temor de que el público sepa que se mueren todos los niños que ingresan.

Niños que han fallecido. . . . .

3

### CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Algunas personas de las que lo forman, dirigen y administran:

Los Excmos. Sres. Doctor D. Manuel Tolosa Latour, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad exterior e interior, doctores D. Martín Salazar y Sr. Bejarano; Vizconde de Eza, D. Rafael Saillas, D. Joaquín Ruiz Jiménez, Marquesa de Martorell, Condesa de Vilches, Marquesa de Silveira, de la Junta de Damas de Honor y Mérito; D. Juan de la Cierva.

# Programa de EL MADRILEÑO

Venimos a molestar a los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos a los que gozan de los provechosos de

## LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electorales, empiece a ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

## LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño que no vuelvan a ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la Abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador u ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política. ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años, y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de Empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! ¡Vengan jóvenes, sabios, instruidos y buenos! ¡Vengan honrras, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orga de los presupuestos y empiece a ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

## SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS

Porque juran, con la mano puesta en los Evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución, y a los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no tenéis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto.

Vengan a los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza.

## ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando a los buenos empleados y desechando a los malos, a los ineptos y a los holgazanes.

## EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica e industrialmente.

## LA PROSTITUCIÓN

Destrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos a coadyuvar a la obra redentora de cuantas Asociaciones de España y del Extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos, contribuirá eficazmente a curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

## CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que si lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que a la inmoralidad de juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá a unas localidades más que a otras, a unos casinos más que a otros, a unos intereses más que a otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar a los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si a ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, a las manifestaciones callejeras, a las conferencias, al referéndum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; a los obispos, a los librepensadores, a todos, menos a la oligarquía que directa o indirectamente se lucra con el juego.

## SUPRESIÓN-DE LA USURA,

a virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal o provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

## BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las Diputaciones provinciales.

## EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo a la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido a la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto a los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

## SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este Consejo como se publican en la Gaceta las del Tribunal Supremo servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

## REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto a la patria chica de la provincia de Madrid, nos defendemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales nocivas o perjudiciales, en todo o en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos: D. Joaquín Sánchez de Toca y D. Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque a ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

## ¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

## LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren o modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

## TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

**G. Trigo Laguna**

Comisiones y representaciones  
 ..... ciones .....  
 Compra-venta, cambio, automóviles nuevos y  
 ..... usados .....  
 Aceites, grasas, gasolina, neumáticos  
 ..... na, neumáticos .....  
 Venta de toda clase de accesorios para auto-  
 ..... móvil .....

ARAPILES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

**ZACARÍAS HOMES**

INSTALACIONES DE FARMACIAS  
 ..... FRASQUERÍA .....  
 ENVASES DE TODAS CLASES  
 ARTICULOS PARA LABORATORIOS  
 APARATOS DE FÍSICA Y QUÍMICA  
 ..... FILTROS PARA AGUA .....

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

FUNDICIÓN DE METALES  
Y TALLERES DE BRONCISTA

— DE —

**Silverio Bengochea**

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. - Construcción de herrajes para obras. Armaduras para aparatos. - Restauración de toda clase de bronces. - Dorado, plateado y niquelado galvanico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45  
Sucursal: Calle del Cisne 5.-MADRID**BODEGA**

VIUDA E HIJO

DE

**Ignacio García**

CANILLEJAS

Teléfono S-660

*Se sirve a domicilio.***COMPañIA MADRILEÑA DE PANIFICACIÓN**

ELABORACIÓN DE TODAS LAS CLASES DE PAN CANDEAL, FRANCÉS  
 ..... Y VIENA .....

40 sucursales en todo Madrid

**RICARDO FERNÁNDEZ**

MAQUEADOR MADRILEÑO

Precios económicos en la decoración interior de edificios.

AVISOS:

Calle de Amigo González, Manzana, 73.

(Próximo al quiosco del Sagrado Corazón)

CHAMARTÍN DE LA ROSA  
(MADRID)**LUIS DE LA RUBIA BERMEJO**

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

Canillejas (Ciudad Lineal)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

PRECIOS MODERADOS

**BAÑOS Y AGUAS MEDICINALES NUESTRA SEÑORA DE BUTARQUE**

TÉRMINO DE LEGANÉS

PROVINCIA DE MADRID

Aguas alcalinas bicarbonatadas, cálcicas, sulfatado-magnésicas variedad litínico-manganíferas. — Temperatura, 9º centígrados.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

PROPIETARIO

D. ELEUTERIO DURÁN DE LA BARRERA

Despacho Central: MADRID, Arenal, 26

SE SIRVE A DOMICILIO

**VIUDA E HIJOS**

DE

**Francisco Iglesias**

Ciudad Real, 18.--Madrid

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES MECÁNICAS

**GRANDES TEJARES**

JUSTO GARRIDO

RAMÍREZ

CAMINO de la CUERDA

VICALVARO

VENTAS AL POR MAYOR PARA CONTRATISTAS

PRECIOS REDUCIDOS

**Balneario de EL MOLAR**

FUENTE DEL TORO.—A 43 kilómetros de Madrid

INFORMES: CRUZ, 30, TIENDA

Aguas clorurado-sódicas-sulfurosas-sulfhídricas azoadas. Curación radical de las enfermedades de la piel y vías respiratorias. — Instalación balneoterápica complétísima. Paisaje sano y pintoresco. — Clima de altura. — Hotel cómodo y confortable. — Servicio diario de auto móviles.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

**Jabón de EL MOLAR**

MEDICINAL DE TOCADOR

Preparado a base de las sales extraídas de las aguas minerales del mismo nombre.—El mejor jabón para el cutis, de aroma delicado, ideal para el uso diario en el tocador.

**RESTAURANT DE LA DEHESA DE LA VILLA**

DA

**Eusebio López Brogle**

A pocos pasos del Asilo de la Paloma y en lugar el más frondoso y ameno de dicho sitio, y desde donde se dominan los más hermosos panoramas

EL RESTAURANT DE LA DEHESA DE LA VILLA

TIENE POR MANDAMIENTOS:

1.º Servir bien y con agrado. — 2.º Ser el más económico. — 3.º Ser el más surtido. — 4.º Ser el más limpio. — 5.º Ser el más alegre.

Tel. J. 571. — MADRID



## GRESHAM

Life Assurance Society, Ld.

Compañía inglesa anónima de  
**SEGUROS SOBRE LA VIDA  
 Y RENTAS VITALICIAS**  
 Fundada en Londres en 1848 y establecida  
 en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.... { 1906.— Ptas. 238.937.429  
 1916.— » 278.728.570

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, Ptas. 852.654.050

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Condiciones de pólizas liberales y primas muy moderadas.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES  
 (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA:

Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo).—MADRID  
 (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECTORES: G. & D. SMITHER  
 SUBDIRECTOR: F. EACOTT SMITH

Inspecciones y Oficinas en { Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.  
 Bilbao: Gran Vía, 31.  
 Málaga: Marqués de Larios, 4.  
 Cáceres: Plaza Mayor, 49.  
 Sevilla: Rioja, 17.  
 Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: { Banco de Inglaterra.  
 London Joint Stock Bank, Ltd.  
 Glyn Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID  
 Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1917 por la Comisaría general de Seguros.  
 XVII. G. 29 18 G XVII

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción).—Teléf. S. 179

COMESTIBLES — CARNES — EMBUTIDOS — VINOS  
 Servicio a domicilio.

## BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Inmenso surtido de bonitos géneros para verano.  
 Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. — Teléf. 1.986. — MADRID

## GOURMANDISES

CONFITERÍA - PASTELERÍA  
 POSTRES ESPECIALES  
 GRAN VARIEDAD

Prejiados, 9. — Teléfono M. 2.907. — Madrid

## JUAN DEL POZO Y MARTIN

FÁBRICA DE JABÓN  
 ALMACÉN DE ACEITES  
 Y FRUTOS COLONIALES

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA

PREMIADOS EN LA

EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID

Madrid.—FUENCARRAL.—Teléf. 3. 26.

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

Don Florencio García

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción

Teléfono S. 99

CARRETERA DE ARAGÓN

## ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Lινόleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes. Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

BOPE y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.  
 Carretas, 16. — Teléfono 4.624.

MADRID

Ventas por mayor y menor.

**COCINAS** para Asilos, Restaurants, Vapores mercantes y Buques de guerra.—Aparatos de calefacción.—Tuberías de hierro y cinc.—Aparatos inodoros de todas clases.—Saneamiento en general.

TERMOSIFONES, CHIMENEAS, BAÑOS,  
 LAVABOS, ELEVADORAS DE AGUA

**MANUEL MATOS Y COMP. A**

MADRID

TALLERES: Santa Engracia, 21

OFICINAS Y ALMACENES: Echegaray, 11